

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA

VIAJES DEL CAUDILLO POR EL NORTE Y SUR DE ESPAÑA

Durante el pasado mes de mayo, España ha vibrado de entusiasmo. La presencia del Caudillo en Asturias, primero, y en Andalucía, Murcia y Alicante, después, ha servido para poner una vez más de manifiesto, la adhesión y el entusiasmo con que el pueblo corresponde a la labor del Jefe del Estado.

EL CAUDILLO EN OVIEDO Y EN GIJÓN

De todos los homenajes, ninguno tan significativo como el de los mineros asturianos.

El Caudillo visitó Oviedo y Gijón, pronunciando en esta última ciudad un brillante discurso en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, manifestando que, en este acto de imposición de Medallas a dos asturianos beneméritos se acusa toda la realidad de la vida española. «Nos niegan por el mundo—dijo—el que España sea una verdadera democracia los que creen que la democracia ha de interpretarse según los dictados y los patrones extranjeros. Y este acto es la demostración más clara de que España es una democracia. El ejemplo es adecuado: tres hombres laboriosos se lanzan modestamente a la pelea; estudian, luchan, trabajan y triunfan, a pesar de que, una vez más, se repite lo que tan frecuentemente sucede en la vida española. Los que se esfuerzan en la cucaña y los que se les cuelgan de los pies; pero que, a pesar de todo, llegan a la cima.

Esto ha sucedido en todos los sectores de la Nación. Nuestra historia está llena de hombres beneméritos, de modestas cunas, que

ocupan las cumbres de la ciencia, de la milicia, del trabajo o del Estado. Casi todas las obras de España tienen un hombre. Asturias tuvo los de Chould, Duro, Tartier, los hermanos Felgueroso y tantos otros. No hay empresa sin capitán, y el mundo aspira en su locura a que las empresas no tengan capitanes. Toda obra ordenada necesita que uno mande o dirija y que otros obedezcan; de los laboratorios donde se estudie o investigue, de los hombres que se alineen, del orden en las filas y en la formación. Y cuando esto se suprime o se desprecia, perece el orden, el método, el sistema, y nace la anarquía, y todo se derrumba. Por eso, a ese traje democrático que se nos ofrece, nosotros preferimos el nuestro, porque ése no nos va.

Yo he venido a Asturias en 1917; Gijón estaba en plena fiebre de producción; corría el dinero por Asturias, las industrias progresaban, todo era alegría y bienestar; pero acabó la Guerra europea, e inmediatamente llegó la crisis, y ante un Estado que se inhibe y unos políticos que se pelean, todo se desmoronó; y vuelvo a visitar Gijón, y me encuentro con que el fruto y esfuerzo de tantos hombres había desaparecido, las chimeneas de las fábricas sin humo; y aún hay quien diga que aquello era lo que debía existir. No; yo niego todo eso. Un Estado tiene más misión que poner impuestos y recaudar contribuciones; un Estado tiene que proteger, estimular e impulsar la riqueza. Un Estado no puede ser indiferente a los males ni a las desgracias de los hombres, ni puede tolerar que paren los obreros, se arruinen los empresarios, se cierren las fábricas y no tengamos barcos. Ha de estimular a las industrias; si no viene la iniciativa particular, pondrá en juego la oficial. Si no basta el esfuerzo privado, aquí se volcará el Estado. Si hace falta orden, orden se impondrá. Pero no se puede permanecer indiferente a que la riqueza no se conserve y multiplique. España reclama el esfuerzo de todos. Necesitamos hacer un gran esfuerzo. Yo tengo fe en los hombres españoles, y siempre he creído en ellos. En medio de todos sus errores, en medio de todas aquellas luchas y batallas internas, he visto algo más que la mera lucha: he apreciado la vitalidad de una raza, lo mismo en la conducta de los hombres que iban a América, porque no resistían a la mediocridad española, que cuando en las mismas luchas a que nos conducía el sistema liberal se enfrentaban aquellos muchachos de gabardina, que llevaban pistola en el bolsillo, en un gesto viril, aunque equivocada-

do, de no conformidad. Yo recibí en la Legión lo que entonces se llamaba la escoria de Cataluña, en el momento más álgido del pistolero y de las luchas sociales, en que se refugiaban en la Legión, y yo puedo asegurar que la madera era excelente, y que fueron la flor de España por su energía, valor y constancia. El español es demasiado valeroso para conformarse con la mediocridad. ¡Desgraciada de España si no existiera esta muestra de virilidad y de rebeldía! Por eso nuestro Movimiento fué una necesidad. Habíamos de salir de la mediocridad. No hay redención sin sangre, y bendita mil veces la sangre que nos ha traído nuestra redención.

Para nosotros, la Patria no es una entelequia, ni una cosa hueca, ni un patrimonio del que tenga que disfrutar un solo sector. Para nosotros, España es de todos, del rico como del pobre, pues llegada la hora todos se han de sacrificar igualmente por ella. Para nosotros, la Patria no son sólo ni las tierras, ni los montes, ni los valles, ni las fábricas, ni las riquezas sobre ellos existentes. Para nosotros, el centro y fin de la Patria son los hombres, los que en ella viven en hermandad social.

Y si nosotros, por esa tierra en que nacimos, simbolizada por la Patria, hemos de dar las vidas, las fortunas y todo, también las tenemos que dar por sus hijos, que son el fin y parte de ella, uniéndonos todos y haciéndonos solidarios, lo mismo en la alegría que en la desgracia. Esta es la interpretación para nosotros de la Patria.

Por eso, para mí es muy grato llegar en estos momentos y ver cómo los modestos obreros asturianos de estas regiones se unen con su pequeña aportación para la recompensa de un capitán de empresa y ver la nobleza y desprendimiento de los empresarios hacia sus obreros. Que nadie pretenda de nuevo enfrentarnos, porque España tiene ya unidad, y la Patria cuenta con la solidaridad de todos. Yo os aseguro que con esta perseverancia y estrecha unión España será la que todos lleváis en el corazón, y la que yo con tanto calor anhelo. ¡Arriba España!»

Terminado el discurso, que fué acogido con una salva de aplausos, que duró largo rato, el Caudillo colocó las condecoraciones, teniendo que salir varias veces al balcón a recibir las fervorosas manifestaciones de adhesión. Ante la insistencia del público con sus vítores y aplausos, el Caudillo, desde un micrófono instalado en el

balcón central del Ayuntamiento, pronunció unas breves palabras, interrumpidas continuamente por vítores y aplausos.

Más tarde, el Caudillo recibió la visita de tres obreros modestísimos, que le fueron presentados por el Sr. Girón, Ministro de Trabajo, que le hicieron entrega de un artístico pergamino, conteniendo las firmas de todos los trabajadores sindicados, expresándole su agradecimiento y colaboración entusiasta.

Después de una serie de actos en su honor y de una cariñosísima despedida, el Caudillo se trasladó a Oviedo.

EL CAUDILLO EN OVIEDO

El día 21 de mayo, a las ocho y media de la noche, Su Excelencia el Jefe del Estado llegó a esta capital, procedente de Gijón. A su paso por las calles fué aclamado por la población ovetense hasta su llegada al Ayuntamiento.

En fechas anteriores el Generalísimo había visitado la cuenca minera: La Felguera, Sama, Mieres, etc.

En La Felguera tuvo un apoteósico recibimiento, superior a todos los tributados en su viaje por Asturias. Le esperaba el pueblo en masa, con las autoridades provinciales y locales y las jerarquías nacionales que se encontraban en Asturias. Entre entusiásticos vítores y aclamaciones, el Caudillo se dirigió a la fábrica de la Duro Felguera, donde era esperado por todos los obreros, empleados y alto personal, que le recibieron con visibles muestras de simpatía, a las que el Caudillo correspondía emocionado. El Generalísimo, después de recorrer diversas instalaciones, presencié una sangría en un alto horno, y con el hierro fundido los obreros hicieron las letras del triple grito de ¡Franco, Franco, Franco! A continuación recorrió los hornos de cok y presencié otra sangría en un horno de acero. Despedido por el Consejo de Administración de la Empresa, mientras el vecindario no cesaba en sus vítores y aplausos, se dirigió a Sama de Langreo, capital del Concejo, y penetró en el Ayuntamiento, desde cuyo balcón tuvo que saludar repetidas veces. En el Salón de actos, el Generalísimo recibió a diversas Comisiones mineras, quienes le expusieron sus problemas, que el Jefe del Estado prometió resolver inmediatamente. Saludado por el Alcalde con unas palabras de bienvenida, contestó, a su vez, con otras muy breves, y más tarde hubo de pronunciar, desde el balcón del Ayuntamiento, una arenga al pueblo, que lo aplaudía con entusiasmo indescriptible.

El Caudillo dirigió nuevamente la palabra a las Comisiones de mineros en términos altamente conmovedores, refiriéndose a la situación social de España y al esfuerzo del nuevo Estado por resolver estos problemas. Después salió del Ayuntamiento, y entre el entusiasmo de la multitud que no cesaba de aclamarle, se dirigió a Mieres, donde fué recibido de una manera apoteósica. Puede decirse que le esperaba todo el vecindario del Valle de Aller. Cumplimentado por el regente de la fábrica de Mieres y por los Consejeros e Ingenieros de la misma y nutridísima representación de todas las Empresas mineras asturianas, visitó la sala de máquinas y la central eléctrica. Más tarde se dirigió a la Casa de España, y luego visitó los locales de la policlínica. Una Comisión de productores entregó al Ministro de Trabajo un escrito en el que se hacían algunas peticiones. El Ministro, dirigiéndose a S. E. dijo: «Mi general, aquí le entrego una petición para que se amplíe la construcción de casas con destino a los obreros.» El Generalísimo prometió estudiar el asunto con el máximo interés, por considerarlo de justicia. Desde el balcón del Ayuntamiento, donde después se dirigió el Generalísimo, tuvo, ante las reiteradas aclamaciones de la multitud, que pronunciar unas palabras, llenas de sabor patriótico, que fueron acogidas con delirantes muestras de entusiasmo, y más tarde salió para Oviedo. Por la noche, en el Palacio de la Diputación, hubo una cena de gala en honor del Caudillo, a la que asistió acompañado de su esposa, Ministros de Obras Públicas y Trabajo y altas personalidades.

VIAJE DEL CAUDILLO A ANDALUCÍA

Casi sin descanso después de su triunfal viaje por Asturias, el Caudillo llegó a Sevilla. Su viaje, realizado en automóvil hasta dicha capital, ha servido una vez más para que todos los pueblos del trayecto le recibieran con indescriptible entusiasmo. Toledo, Se-seña, Ocaña, Dos Barrios, La Guardia, Tembleque y Madridejos ostentaban colgaduras y banderas nacionales con fotografías del Caudillo, así como letreros de enfervorizada adhesión al Generalísimo. El vecindario de los pueblos mencionados, apenas informado de su viaje, acudió a la carretera para presenciar su paso, expresándole con aplausos y vítores los sentimientos de su entusiasta admiración y cariño inquebrantables. En Manzanares, el público, lleno de fervor y de entusiasmo, vitoreó a España y al Caudillo. Al paso de la

comitiva por Villarta de San Juan, la carretera estaba cubierta de colchas para que S. E. pasara sobre ellas. Bailén le aclama sin cesar, Andújar le tributa un recibimiento apoteósico y Villa del Río le vitorea con entusiasmo. En Sevilla, una enorme muchedumbre, que se podía calcular en 50.000 personas, aguardaba a S. E. a lo largo de la carretera comprendida entre las afueras de la ciudad y la plaza del Triunfo. Desde dos horas antes formaba en el patio de la Montería del Alcázar una compañía de honor, con bandera y banda, encargada de rendir honores al Caudillo. También se hallaban en dicho lugar los Ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional y Hacienda; las primeras autoridades sevillanas y las representaciones culturales y artísticas, concentradas ahora en Sevilla con motivo de la celebración de la Semana Nebrija. Invitados especialmente estaban también en el patio de la Montería del Alcázar, representaciones de la Prensa extranjera. El Alcalde de la ciudad entregó, como es costumbre tradicional, las llaves de la fortaleza a S. E. el Jefe del Estado, y ofreció a su esposa un precioso ramo de flores. Terminada la recepción oficial, irrumpió en el patio de la Montería la enorme muchedumbre agolpada en la plaza del Triunfo, y el Caudillo se asomó al balcón principal y pronunció unas palabras, que fueron interrumpidas continuamente por largas salvas de aplausos.

Al día siguiente el Caudillo inauguró las nuevas instalaciones del Museo Arqueológico en la Plaza de América, que es uno de los mejores museos que existen, no sólo en España, sino en el extranjero. Las colecciones han sido instaladas con una perfecta coordinación en el que fué Palacio de Bellas Artes de la Exposición Ibero-Americana. Consta de ocho salas, cuyo contenido fué explicado por el Inspector Nacional de Museos Arqueológicos, señor Navascués, en un discurso lleno de emoción patriótica y muy documentado en materia artística. A continuación, el Director general de Bellas Artes, Marqués de Lozoya, pronunció una alocución, glosando las fiestas que se han celebrado para honrar la memoria de Nebrija, el hombre que forjó el idioma castellano para que fuera en manos de España un instrumento de imperio, y la inauguración del Museo Arqueológico de Sevilla, que puede figurar entre los más bellos de su clase en Europa. Terminada la ceremonia inaugural del Museo, el Caudillo, con los Ministros, autoridades y representaciones, se dirigió a la Casa Ayuntamiento. Puede decirse que Sevilla

entera se ha volcado para expresar sus sentimientos de lealtad y amor al Generalísimo Franco. En el Ayuntamiento fué recibido por el Alcalde de la ciudad, Duque de Alcalá, y el Gobernador civil, señor Coca de la Piñera, y le fueron mostrados los proyectos de la ordenación urbana de Sevilla, cuya realización importará muchos millones de pesetas. Los proyectos son de características muy ambiciosas. El Generalísimo Franco, demostrando una singular competencia en cuanto a materia urbana se refiere, discriminó a grandes rasgos los proyectos, haciendo importantes consideraciones en orden a la realización de esta gran obra que proyecta el Ayuntamiento sevillano. El Alcalde solicitó del Caudillo apoyo para que estas obras de la ordenación urbana de Sevilla puedan ser pronto una realidad, y el Generalísimo así lo ofreció, expresándole el Alcalde su gratitud en términos emocionados. A esta visita asistió el Cuerpo diplomático y los corresponsales de Prensa extranjera. Al salir de la Casa Ayuntamiento para dirigirse al Alcázar, una gran multitud, congregada a lo largo del trayecto que había de recorrer, le aclamó incesantemente.

Por la tarde, el Caudillo estuvo breve tiempo en el histórico patio de los Naranjos de la Santa Iglesia Catedral, donde ha sido descubierta la lápida que el Ayuntamiento sevillano dedica a Elio Antonio de Nebrija. De paso, el Generalísimo vió las reformas que se han realizado en el histórico patio. Su Excelencia oró ante la Virgen de los Reyes, Patrona de Sevilla, y realizó visitas a los terrenos en que serán construídos los astilleros navales, en la margen derecha del Guadalquivir, y a los terrenos donde será emplazada la Feria de Sevilla, en el lugar denominado Los Remedios. Por último, estuvo en la barriada denominada La Barzola, donde visitó varios grupos de viviendas y el edificio que ocupan los servicios del Instituto Anatómico, inaugurado antes. A su regreso estuvo en la iglesia de San Gil, en el barrio de la Macarena, y oró ante la Santísima Virgen de la Esperanza. Por la noche asistió a la representación de *Antígona*, que tuvo como escenario las Ruinas de Itálica.

Al día siguiente el Caudillo se trasladó a Lebrija, donde fué recibido con entusiasmo indescriptible, dirigiéndose a la iglesia parroquial, penetrando en el templo bajo palio, ocupando, con su esposa, siales colocados en el presbiterio alto; en el presbiterio bajo tomaron asiento los Ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Hacienda, Educación Nacional y Agricultura. En otros lugares to-

maron asiento las autoridades provinciales de Sevilla y las jerarquías militares y Cuerpo diplomático. Terminada la misa, el Caudillo se trasladó a la plaza de España, donde se celebró el acto de descubrir la estatua de Elio Antonio de Nebrija. A continuación, el Caudillo se trasladó al magnífico grupo escolar denominado «Elio Antonio de Nebrija», que fué inaugurado después de recorrer el Caudillo todas sus dependencias. Acto seguido, el Alcalde de Lebrija pronunció unas palabras, en las que expresó la más cordial y entrañable bienvenida al Caudillo. Después del Alcalde pronunció un discurso el Director general de Primera Enseñanza, D. Romualdo de Toledo, y finalmente el Caudillo dirigió unas palabras que fueron subrayadas con delirantes aplausos.

A su llegada a Jerez de la Frontera, la población aclamó fervorosamente al Caudillo, que fué recibido por las Autoridades y jerarquías. Se detuvo ante el edificio del Instituto Nacional de Colonización, donde le esperaba la Corporación municipal, bajo mazas, presidida por el Alcalde. Ante las demostraciones de entusiasmo de la muchedumbre, el Caudillo tuvo que asomarse varias veces al balcón. Momentos después se sirvió el almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento de Jerez a Su Excelencia, Señora, Ministros, representaciones diplomáticas y personalidades. Por la tarde, visitó el cortijo «Los Vicos», del Depósito de Recría y Doma del Ejército, donde se celebró una fiesta campera de acoso y derribo de reses bravas. Después de esta fiesta el Caudillo visitó el pantano de Guadalcazín y más tarde el poblado de «El Torno».

Por la noche llegó a Cádiz, donde se le tributó un clamoroso recibimiento. En la plaza de San Juan de Dios, materialmente abarrotada de gente, se apreciaban numerosas banderas nacionales y pancartas con expresivas saluciones al Generalísimo, quien era esperado por el Alcalde y las restantes autoridades, así como los Alcaldes de los pueblos de la provincia. Todos los jefes de la guarnición y de la Marina de guerra del Departamento se encontraban también a las puertas del Ayuntamiento, en donde se efectuó el recibimiento oficial. Desde los balcones del Ayuntamiento saludó al pueblo de Cádiz. Una vez retirado del balcón se trasladó al salón de sesiones del Ayuntamiento, donde el Alcalde le dió la bienvenida en nombre del pueblo gaditano, así como a su esposa, y le expresó la gratitud de la ciudad por las mejoras recientemente concedidas a Cádiz por el Gobierno. El Caudillo contestó con unas palabras. Al terminar el

discurso, que fué retransmitido por altavoces colocados a todo lo largo del edificio del Ayuntamiento, se escuchó una prolongadísima ovación, que aumentó cuando el Caudillo se dirigió, en coche, a la Diputación Provincial. Los alrededores de este edificio, en el que también radica el Gobierno Civil, en la Plaza de España, se hallaban asimismo materialmente abarrotados de gente, que una vez más demostró su entusiasmo y lealtad creciente hacia el Caudillo. En el Salón de sesiones de la Diputación le fué ofrecido al Caudillo, a su esposa y al séquito un vino de honor. Después de las diez de la noche, Su Excelencia el Jefe del Estado continuó el viaje con dirección a Sevilla, donde pernoctó. Al día siguiente inauguró las importantes reformas realizadas en el Museo de Bellas Artes, en el que se han abierto nuevas salas. Con este acto quedaron cerradas las ceremonias del programa oficial del Centenario de Nebrija. En el acto de la inauguración el Ministro de Educación Nacional, en un discurso, aludió a cuanto se ha hecho para revalorizar el arte. El Jefe del Estado, una vez terminado el solemne acto de inauguración del Museo de Bellas Artes, se trasladó al Palacio de la Capitanía General, donde tuvo lugar una recepción. Por la tarde, el Caudillo inauguró oficialmente el Instituto Provincial de Higiene, magnífica construcción, que reúne todos los adelantos científicos exigidos en esta clase de Centros. En tal acto pronunciaron discursos, después de una plática del Cardenal Segura, el Jefe Provincial de Sanidad, primero, y el Ministro de la Gobernación, más tarde. Por último, el Caudillo pronunció las siguientes palabras: «Queda inaugurado el Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla», palabras que fueron acogidas con una clamorosa ovación. Después, Su Excelencia se trasladó al Palacio de la Diputación, donde le fué entregado el título de Alcalde honorario de todos los pueblos de la provincia. El Gobernador Civil le entregó el bastón de mando y un pergamino, en el que constan las firmas de todos los Alcaldes de los Municipios de la provincia de Sevilla. Pronunciaron discursos el Alcalde de Sevilla y el Presidente de la Diputación, a los que contestó el Caudillo con unas palabras. Al terminar su oración, el Caudillo fué calurosamente aplaudido por todos los presentes. Seguidamente visitó las dependencias, en las que le fueron mostrados algunos proyectos que tiene la Corporación. Con una despedida inenarrable, llena de cordial emoción, del pueblo sevillano, el Caudillo abandonó la capital, dirigiéndose a Córdoba y Jaén, donde fué recibido apo-

teóricamente. En Córdoba visitó la Exposición Marroquí, recorriendo la sala de Arte indígena, el salón de turismo, la sala de dibujos y escultura y la de fotografías.

El paso del Caudillo por los pueblos de Córdoba ha constituido un desfile triunfal. Montoro, Villa del Río, Ubeda, Linares, le aclaman. En la provincia de Jaén, el Caudillo, acompañado de su esposa y de los ministros de Obras Públicas y Agricultura y demás personalidades de su séquito, visitó el pantano del Tranco de Beas para asistir a la inauguración de las obras efectuadas en el mismo. Durante todo el trayecto, y en los pueblos situados en el mismo, se habían levantado monumentales alegorías y pancartas en las que se expresaba al Generalísimo la adhesión incondicional y el cariño de todos los habitantes de la comarca. A su paso por los pueblos de Torreperogil, Villacarrillo y Villanueva, el vecindario en masa esperaba la llegada del Caudillo y le tributó un grandioso recibimiento. Grandes aclamaciones y vítores de la muchedumbre obligaron al Generalísimo a detener su coche para corresponder a estas muestras de júbilo y afecto.

A su llegada al pantano del Tranco de Beas fué saludado por el Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Alcalde de la localidad y otras autoridades, y seguidamente, acompañado de los ministros de Agricultura y Obras Públicas y del Gobernador Civil, visitó detenidamente todas las instalaciones y dependencias.

El director de los trabajos explicó detalladamente al Caudillo la ejecución del proyecto, informándole ampliamente de las ventajas que reporta este aprovechamiento hidráulico. El pantano del Tranco de Beas es el mayor de España después del de Esla. Tiene una capacidad de 500 millones de metros cúbicos de agua y su ejecución constituye el proyecto de mayor envergadura del plan de obras públicas ejecutado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Los trabajos del pantano se iniciaron en el año 1930, pero hasta después de nuestra guerra de liberación no se impulsó definitivamente. El presupuesto de las obras asciende a 60 millones de pesetas.

Después de visitar todas las obras, el Caudillo se dirigió a la caseta de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, donde fué servido un vino español al que asistieron todas las personalidades que acompañaban a Franco, así como las auto-

ridades y el alto personal de la Confederación. En la explanada frente al edificio se había congregado numeroso público, entre el que figuraban nutridas representaciones de todos los pueblos de la comarca que aplaudían sin cesar al Caudillo. Instantes después subió al coche para dirigirse a Cazorla. El numeroso público congregado despidió al Caudillo con clamorosas ovaciones y entusiastas vítores.

Terminada su visita regresó a Ubeda, donde pernoctó. Después de oír misa, que ofició el Obispo de la Diócesis de Jaén, emprendió el viaje de regreso a El Pardo. A su paso por Linares, donde se detuvo, los mineros le acogieron con clamoroso entusiasmo. Desde el balcón del Ayuntamiento dirigió al pueblo unas palabras. Seguidamente prosiguió su viaje. Su paso por los pueblos de Bailén, La Carolina, Carboneros, Guarromán, Santa Elena y Navas de Tolosa, fué presenciado por el vecindario en masa, de los mismos, que aclamó y vitoreó al Jefe del Estado. En Manzanares se detuvo para almorzar y fué obsequiado con unas canastillas con productos locales, consistentes en botellas de vino y quesos manchegos. Los pueblos de Madridejos, Tembleque, Ocaña, Dos Barrios y Seseña ostentaban arcos, colgaduras y banderas nacionales con fotografías del Caudillo y letreros de enfervorizada adhesión al Generalísimo. A las seis y cuarto del día 29 de mayo llegó a El Pardo Su Excelencia el Jefe del Estado, acompañado de su esposa y séquito, de regreso del viaje triunfal realizado por Andalucía.

LERIDA OTORGA AL CAUDILLO LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD

Recientemente recibió el Jefe del Estado en su residencia de El Pardo a una Comisión integrada por el Gobernador civil de Lérida, Alcalde y Corporación municipal, que hicieron entrega a S. E. de la Medalla de Oro de la ciudad, primera que se otorga, y cuyo acuerdo tenía ya adoptado dicha Corporación.

ASAMBLEA DE COLEGIOS DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Durante los días 9 al 12, ambos inclusive, del mes de junio del año actual, el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de España ha celebrado, con brillantez extraordinaria, una serie de actos, que perdurarán en la memoria de quienes hemos tenido el honor de asistir.

Dieron comienzo aquéllos con una Misa del Espíritu Santo en la iglesia de los Padres Redentoristas, a las once de la mañana del domingo día 9.

A las doce, en el Aula Magna del Instituto de Estudios de Administración Local, tuvo lugar la primera reunión de la Junta general extraordinaria de Presidentes y representantes de los Colegios Provinciales de toda España, en la que pronunció unas elocuentes palabras de saludo nuestro Director, Sr. Ruiz del Castillo, exhortando a los concurrentes para continuar cooperando en la tarea que los Cuerpos Nacionales y el Instituto de Estudios de Administración Local tienen, efectivamente, para conseguir una meta común: el enaltecimiento de los funcionarios, y en ellos y por ellos, el servicio de la Administración local. Alude después al paralelismo existente entre la labor que realizan el Instituto y los Cuerpos nacionales, en la que cada uno coopera con medios propios, como corresponde a la autonomía de cada organización, prestigiando la función, ejerciendo constantemente una tutela, siendo el altavoz y el portavoz de las aspiraciones de profesionales cerca de los Poderes públicos, el Colegio, y habilitando para las funciones y perfeccionándolas en los cursos, el Instituto; pero señalando que, como el comienzo y la meta de un camino se unen en la trayectoria, así ambas aspiraciones se encuentran hermanadas en la unidad de la profesión. Glosa después la creación del Instituto como algo íntimamente vinculado a las reivindicaciones de los Cuerpos, ya previsto en la ley de 1935, que concebía la Escuela como una demarcación del Ministerio de Instrucción Pública, hoy dependiente del Ministerio de la Gobernación en razón de las consideraciones que expone; la incorporación de una selección de los Cuerpos Nacionales al cuadro de Profesores titulares del Instituto; la participación en el Consejo de Patronato del Instituto, a través de

las representaciones del Colegio Nacional y de los funcionarios administrativos y técnicos. En contrapartida, los Cuerpos, con el Instituto, se han asociado a la Ponencia del Montepío y a la de la Ley que articula las bases de 17 de julio del año último. Al indicar que éste es el camino que se ha de proseguir, expresa el fervor con que se sienten en el Instituto todas las aspiraciones de mejora de los Cuerpos nacionales, incluso las de índole material; cómo quiere rendir el debido tributo al «primum vivere»; cómo sabe que la concepción económica de la vida, que es falsa como visión total del mundo y del hombre, tiene, sin embargo, una parte de verdad: el enaltecimiento de las profesiones y de los Cuerpos, que se une al horizonte económico que ellas brindan. A este respecto cita, como ejemplo, la profesión notarial, que ha logrado atraer muchas de las mejores vocaciones de la carrera de Derecho por el estímulo económico que esta salida brindaba. Y, en contrapartida, ha surgido una evolución del Derecho notarial, que de un Derecho puramente empírico ha llegado a crear un Derecho científico, por el estímulo, por la vocación, por la dedicación de las mejores mentes. Yo hago también votos —dice— porque dentro del campo inmenso del Derecho municipal surja un Derecho secretarial.

Termina sus brillantes palabras haciendo constar el fervor con que asiste a la Asamblea; la satisfacción que le produce el hecho de que estas reuniones se celebren en nuestra Casa; la estela que dejan estas manifestaciones, el contento que le producen hechos como el que conocía de que los Jefes de las Secciones provinciales se habían reunido aquí. Vamos, nosotros en vuestra Asamblea, vosotros en nuestro Instituto, a cooperar a un fin común, a este enaltecimiento de las profesiones a que antes me refería. Vamos a preocuparnos de los problemas de formación, que centran todos los demás problemas que interesan a las profesiones. Así como la cultura es aquel peso que dejan los conocimientos que hemos adquirido precisamente cuando los hemos olvidado, y esto es propio de todo proceso de asimilación; así como la simpatía no se vincula a una faceta determinada de la persona, sino que es algo que emana de ella y constituye como el ambiente en que se desenvuelve, así también estas condiciones de moralidad, de probidad, todas las que señala el horizonte deontológico, no se pueden vincular sino a una formación que no sea, por tanto, meramente informativa, y algo que en la trayectoria de la vida, que en el ejercicio de la profesión, en la

frecuencia, no sólo de los recursos, sino de las obras que constituyen el ámbito de una clase, se vincula de una manera íntima al mejoramiento de las profesiones y brinda en todos los aspectos horizontes de mejora. Vais a deliberar sobre todos estos aspectos. Vais a desenvolver vuestra actuación a través de conferencias magistrales, de sesiones de estudio, de especializaciones de Cuerpos que motivarán otras tantas reuniones. Habéis sabido también rendir un homenaje que honra tanto a quienes lo otorgan como a quienes lo reciben. Habéis vinculado a este homenaje las figuras que han dejado un rastro benéfico en la Administración local. Habéis sido honrados, como Cuerpo Nacional, también, con la Medalla de Oro del Trabajo. Pero yo quiero cifrar el fervor de esta Casa en una persona tan querida de ella, tan querida por vosotros y tan querida por nosotros: me refiero a D. Juan José Fernández-Villa, en quien, al recaer esta recompensa, se realiza un acto de justicia que viene a premiar muchos actos de servicio.»

A las cinco de la tarde, también en el Aula Magna del Instituto, se celebró la segunda reunión de la Junta extraordinaria de Presidentes y representantes de los Colegios.

El lunes, día 10, a las once de la mañana, tuvo lugar en el teatro María Guerrero la Asamblea extraordinaria de Colegiados, en la que fué dado a conocer y comentado el Proyecto de Ley de Régimen Local.

A la una de la tarde, y en el Patio de Cristales de la Casa de la Villa, fué ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid un Vino de Honor a los señores asambleístas, previas palabras de salutación del Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, señor Marqués de la Valdavia, a las que contestó, en nombre de los asistentes, el Presidente del Colegio Nacional, Sr. Fernández-Villa.

Por la tarde, a las seis, en el Teatro María Guerrero, pronunció una documentada conferencia sobre «El término municipal» el ilustrísimo Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, Catedrático de Derecho administrativo.

Al comenzar su discurso recuerda que no hace mucho tiempo dos ilustres Secretarios, los Sres. Albi y Gallego y Burín, se habían ocupado con gran maestría de diversos aspectos de la alteración de términos municipales, aspirando el orador a plantear algunos problemas relacionados con la cuestión.

Se ocupa de las características del Municipio como ente territo-

rial. La doctrina ha definido como Corporaciones territoriales a los Municipios, mas ¿qué quiere decir «entes territoriales»? Dentro de la persona de Derecho público se ha distinguido la entidad territorial y la institucional; en la primera, el territorio está ligado de modo tan directo a la Corporación, que basta residir en una determinada porción del territorio nacional para que se establezca de modo inmediato una relación jurídica, y en cambio, en la entidad institucional el territorio es simplemente un elemento que sirve, juntamente con otros, para determinar la competencia administrativa, y así a un Colegio de Médicos, por ejemplo, no pertenecen todos los que residen en la demarcación correspondiente, sino solamente los que residen o están establecidos allí y se incorporan al Colegio. En la entidad institucional el territorio es, pues, simplemente un límite de la fría actividad administrativa, pero no un elemento integrante de la misma. En cambio, en las entidades territoriales el territorio es un elemento indispensable, es la base física que sustenta al Municipio, es su cuerpo, como realidad social, y cualquier alteración del término ocasiona un cambio en los Municipios.

Después de afirmar que esto es exacto, desde el punto de vista físico, natural o sociológico, pasa a analizar si lo es también desde el punto de vista jurídico, si el territorio es un elemento integrante del Municipio como persona jurídica, recordando a este respecto la interesante polémica entre Forti y Santi Romani acerca del carácter esencial de ese punto de vista jurídico, analizando la doctrina patrimonial, la teoría de la competencia, etc.

Toda alteración de un término municipal necesita el reconocimiento por parte del Estado. Éste puede ceder su territorio parcialmente, puede aniquilarse a sí mismo cediéndolo totalmente, pero el Municipio no puede hacer nada de eso. El ejercicio de la jurisdicción municipal sobre su territorio tiene dos aspectos: uno positivo, y otro negativo. En el primer aspecto todos los que se encuentran en un término municipal establecen relaciones jurídicas con el Municipio; todas las cosas sitas en el término municipal están sujetas al «imperium» del Municipio, expropiación, limitación, servidumbre. En el aspecto negativo, el Municipio tiene derecho en su territorio a impedir el agrandamiento de otros a expensas de él. No pueden ejercer jurisdicción sobre un territorio dos Municipios a la vez, y cuando hay mancomunidad o agrupación municipal, cada Municipio guarda su jurisdicción, y por encima de ellos se ha creado una entidad institucional, que atiende al cumplimiento de determinados fines.

Al entrar de lleno en la materia relativa a la alteración de los términos municipales, dice que éstos pueden agrandarse, pueden disminuir y pueden desaparecer, siendo las causas, naturales o jurídicas, analizando unas y otras, y poniendo ejemplos en apoyo de su tesis. El proyecto de ley que desarrolla la Ley de Bases de régimen local prevé los siguientes casos de alteración de términos municipales: incorporación de uno o más Municipios a otros limítrofes, fusión de dos o más Municipios limítrofes, segregación de una o varias partes de un Municipio para constituir otro independiente, y, finalmente, segregación de parte de un Municipio para agregarlo a otro. El Sr. Royo Villanova analiza todos estos casos, según la legislación anterior y las normas proyectadas, con amplia doctrina y jurisprudencia, indicando que la alteración en la nueva ley de régimen local puede decretarse por motivos permanentes de interés público, por consideraciones de conveniencias económicas o administrativas, no exigiéndose ya en ningún caso el dictamen favorable del Consejo de Estado. Por vía de deslinde no puede decretarse la alteración, pues los deslindes tienen la finalidad de precisar los verdaderos límites, el territorio jurisdiccional de los Municipios. Por consiguiente, si en un expediente de deslinde se decreta una verdadera alteración de término municipal, el Ayuntamiento perjudicado puede interponer recurso contencioso-administrativo.

A continuación, el Excmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas, Catedrático y Comisario-Director general del Instituto Nacional de Previsión, desarrolló, con brillantez extraordinaria, su conferencia sobre «El Montepío Nacional».

Comienza su discurso el Sr. Jordana de Pozas diciendo que es difícil encontrar asunto que ofrezca un interés tan vivo e inmediato para los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local como éste de su Montepío. El hombre y su existencia siguen siendo el centro de la creación y el centro de las preocupaciones de los temas vitales y candentes: dentro de ellos, los que se refieren a la familia y a la vejez, afectan a todos muy de cerca. Pocos fundamentos hacen falta hoy para convencer al público y a los gobernantes de que los funcionarios necesitan mirar por su vejez y atender a las necesidades de sus familias si ellos desaparecen y aun sin que ellos desaparezcan; pero hubo un tiempo en que esto no era así, recordando las lecciones que el gran maestro de la Facultad de Derecho de esta Universidad, el Sr. Piernas Hur-

tado, dedicaba a las Clases pasivas, en que el gran economista se revolvía contra la idea de que el Estado tuviera que preocuparse también del día de mañana de sus funcionarios si ellos no eran bastante previsores. Pero de entonces acá las cosas han cambiado mucho, y ya no se discute la necesidad de las Clases pasivas.

El profesor analiza los fundamentos de los derechos pasivos de los funcionarios, deteniéndose en consideraciones sobre la vida probable del hombre según las edades, afirmando que cuando, por primera vez se abordó este asunto en la vida científica, la probabilidad de vida en España no sobrepasaba los cuarenta años, y actualmente se acerca a los sesenta; un niño recién nacido tiene probabilidad de vivir en España cincuenta y siete y hasta cincuenta y ocho años, y tiene probabilidad de vivir en Inglaterra sesenta y dos años, y, por consiguiente, el número de viejos es infinitamente mayor que hace treinta años, número que aumenta porque la mortalidad disminuye. El incremento es tan considerable que, en los estudios hechos por el Profesor Beveridge como base de su famoso plan, se prevé que en el año 1971 habrá en Inglaterra, de cada cinco personas existentes, una de más de sesenta y cinco años; desde el punto de vista del riesgo de vejez para cada individuo y desde el punto de vista de la cuota de esas pensiones de vejez, repartidas entre toda la masa de población, representa, por ejemplo, que sólo en España a cada trabajador viejo se le dan 1.080 pesetas al año. Si llegamos a la hipótesis de lo que se da por seguro en Inglaterra para el año 1961, cada persona de menos de sesenta y cinco años tendría que pagar de su bolsillo, si pasase esto a un régimen de reparto inmediato, 260 pesetas para subvenir cada año una cuarta parte de la cantidad necesaria.

Dice que el hombre de nuestro tiempo no vive pensando en que lo bueno es realizar heroicidades aventureras, sino que vive pensando en lo bueno que es vivir seguro y tranquilo, y tal seguridad se busca en todo. La organización internacional nacida de la guerra tiene un órgano denominado Consejo de Seguridad, que es, quizá, el más importante. Las reformas sociales de mayor trascendencia que durante esta guerra han amanecido, y que ahora se están poniendo en vigor, se engloban en la frase «seguridad social».

La inamovilidad de los funcionarios se está generalizando para los obreros; la regulación de los destinos, la prohibición de reducir plantillas y de modificar los sueldos, la repugnancia a los desahu-

cios, etc., etc., demuestran bien a las claras hasta qué punto la seguridad es el ideal del momento.

Estudia el conferenciante los antecedentes por los cuales se ha llegado a la creación del Montepío Nacional de Administración Local, y dice que la creación de derechos aparece en decretos y leyes, en los Estatutos Municipal y Provincial, y se regula en el Reglamento de personal municipal, estudiando detenidamente todas las vicisitudes, y habla del calvario atravesado por centenares de funcionarios para cobrar esas modestísimas pensiones, que, como un rompecabezas chino, están distribuidas entre docenas de Corporaciones, a las que ellos sirvieron, con un reparto utópico y un sistema de recobro todavía más utópico, que hace que la última Corporación obligada se resista al pago, puesto que sabe que no va a reintegrarse de lo que muchas veces no le correspondía a ella sino en una mínima parte. Por consiguiente, no basta crear derechos: hay que cuidar de que estos derechos sean realmente efectivos. El actual Gobierno ha tenido la certera visión de rechazar el dilema, falso desde luego, de «a todos o a nadie», sustituyéndolo por la respuesta «a todos, pero no al mismo tiempo», siendo éste el sistema que se ha seguido. Sí, a todos, y en el plazo más breve que sea posible. Este gravísimo asunto ha sido abordado con prudencia y sobre una base técnica, con consideración también de la situación real: prudencia, técnica, realismo, y así se dictaron las Ordenes preparatorias, y el Instituto Nacional de Previsión redactó el proyecto que se le había encargado, constituyéndose el Montepío por Decreto, y aprobándose después, en 1946, el Reglamento. Las dificultades que se presentaban eran muchas, deteniéndose el señor Jordana de Pozas a enumerar algunas, añadiendo que la inercia ha sido uno de los mayores obstáculos en el camino de la mutualidad local, y otro, el de las dificultades financieras; obstáculos todos que han sido vencidos por la voluntad, la tenacidad y el acierto de un reducido número de hombres, que han sido, fundamentalmente, el Sr. Pinilla, el actual Director general, el actual Ministro de la Gobernación, el Presidente del Colegio Nacional, y, sobre todo, el Caudillo, que halla en su vida de patriotismo y de preocupaciones por los problemas patrios el tiempo necesario para atender y resolver con acierto todas las cuestiones.

El proyecto del Montepío se ha concretado recientemente en un Reglamento, con un tecnicismo jurídico y con un estilo literario

que destacan sobre disposiciones semejantes, pasando el orador a continuación a glosar los preceptos de mayor importancia entre los 73 artículos que contiene. Termina el documentadísimo estudio afirmando que las Instituciones no son, en realidad, otra cosa que máquinas; pero pueden tener un alma, que se la han de dar los asociados.

Organizada por el Colegio Oficial de Madrid se celebró, a las diez y media de la noche, una función de gala en el teatro Español, con un éxito rotundo.

El martes, día 11, a las doce de la mañana, se celebraron actos solemnes de homenaje e imposición de insignias, en Asamblea extraordinaria de Colegiados, con arreglo al siguiente desarrollo:

1.º Ofrecimiento del homenaje que los tres Cuerpos Nacionales rendían a sus compañeros de Junta del Colegio Nacional por uno de los componentes de la Comisión organizadora, que corrió a cargo del Presidente del Colegio Oficial de Tarragona, y entrega a cada uno de los miembros de dicha Junta de los pergaminos que se les dedicaron.

2.º Ofrecimiento a cargo del Vocal-Secretario de la Comisión organizadora, Sr. Martínez Díaz, Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, del homenaje nacional que los tres Cuerpos dedicaban a su Presidente, el Ilmo. Sr. D. Juan José Fernández-Villa, que contestó con un emocionadísimo discurso.

3.º Imposición al mismo, y por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, cuyas insignias le dedicaban los Secretarios, Interventores y Depositarios de toda España.

4.º Entrega del título de la Medalla de Oro Colectiva del Trabajo a los tres Cuerpos Nacionales por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

5.º Solemne entrega e imposición de insignias de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Subsecretario de Trabajo, Excmo. Sr. D. Carlos Pinilla Turiño, haciendo el ofrecimiento al Colegio Oficial de León en la persona de su Presidente, como iniciador del homenaje, y la imposición, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con un brillante discurso del Sr. Pinilla Turiño.

Por la tarde, a las seis, en el mismo teatro, el Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín, Catedrático y Jefe de la Sección de Pública-

ciones del Instituto, en sabia lección, desarrolló el tema «Municipalización de servicios en la nueva Ley de Régimen local».

El Sr. Gascón y Marín aborda el problema de la municipalización, analizando su significado, las posibilidades de ponerla en práctica y los diversos métodos para la realización de los servicios públicos municipales, y comienza diferenciando lo que se ha llamado actividad de autoridad y acción de Empresa, por ser evidentemente distinta la actuación, netamente jurídica, de declarar derechos o de aplicar preceptos legales, de la actividad técnica para organizar servicios y realizarlos del modo más eficaz. Analiza, desde su planteamiento, el problema de si las autoridades municipales pueden o no permanecer indiferentes ante el hecho de que servicios de interés general, necesarios para la vida de una comunidad local, estén exclusivamente a merced de la actuación de particulares o de simples concesionarios o contratistas. Se refiere a Inglaterra y Francia y a sus fórmulas de realización de determinados servicios, y aclara el exacto significado del término «municipalización», que ha sido objeto de un equívoco, para afirmar que es pura y simplemente el ejercicio directo, con o sin órgano especial, por las entidades municipales, de servicios públicos. Se detiene en consideraciones de carácter jurídico, haciendo ver cómo el intervencionismo va ensanchando su campo, para que, cuando haya un interés público que deba dominar sobre el interés particular propio de toda Empresa privada, ese interés público esté atendido.

En el aspecto financiero arguye contra la afirmación de que en los Estados Unidos, donde la municipalización ha adquirido un gran desarrollo, se ha podido advertir que las deudas municipales han aumentado considerablemente, porque esto por sí solo nada dice en pro ni en contra del fenómeno de la municipalización. Al orador no le asusta el que se aumente la deuda municipal, mientras los Municipios atiendan a la amortización y al pago de intereses, pues lo verdaderamente interesante es la inversión que se da a la Deuda contratada, que debe satisfacer gastos que no pueden ser atendidos con recursos ordinarios, esto es, gastos de primer establecimiento, referidos a finalidades propias de la vida política municipal, mejor dicho, a la satisfacción del interés público, no a la satisfacción de intereses bastardos.

Dice que no cabe prescindir de las condiciones sociológicas en que va a operarse el fenómeno, ni de la concepción política del

pueblo, ni de la composición de los Ayuntamientos, ni del grado de desenvolvimiento constructivo de la economía nacional y local. El problema de la municipalización, si para un cierto sector se relacionaba con las tendencias socialistas, hoy se liga directamente con el de la industrialización, con el intervencionismo de las entidades públicas, fenómenos que, cuando se refieren al Estado, se llaman nacionalización o socialismo; pero tratándose de las entidades locales, habrá que llamarlos municipalización, si se trata de Municipio, o provincialización de servicios públicos, cuando se trata de las entidades intermedias entre el Municipio y el Estado. Es lo cierto que hay una serie de Empresas de realización de servicios que tienen un interés general: el abastecimiento de aguas, el alcantarillado, el aprovechamiento de residuos y la basura, el servicio de gas y electricidad, el de tranvías, el de teléfonos; al lado de esos servicios figura el de la vivienda, el servicio de la habitación, que, en la tendencia inglesa, es uno de los rasgos característicos, propugnando una verdadera política territorial municipal. A continuación analiza el orador los precedentes legislativos, haciendo una verdadera historia del tema, a través de los textos legales, y analizando los diversos tipos que se dan en la municipalización de servicios, con amplios comentarios sobre el desarrollo que la materia tiene en el proyecto de ley articulada, en la que se aborda y se resuelve jurídicamente el problema en todos sus aspectos.

Después, a las siete y media, el Reverendo Padre Peiró (S. I.), pronunció una interesantísima conferencia sobre el tema «Los fundamentos de la moral. Actitud de la moral ante la obligatoriedad de la Ley».

El conferenciante, tras un breve preámbulo, desarrolla el tema propuesto, empezando por estudiar las relaciones de la Moral y el Derecho, examinando la extensión de sus respectivos campos y subrayando la influencia que tiene para la Moral la libertad, de la que el Derecho muchas veces prescinde. Considera la libertad como arma de dos filos que nos puede precipitar hasta los más bajos abismos y nos puede subir hasta lo más alto de los cielos, convirtiéndonos en ángeles o en demonios. La estima como exigencia fundamental de la Moral.

A continuación estudia la finalidad del hombre, y la necesidad de la existencia de una finalidad perfecta, y no como defienden los amigos del progreso indefinido, que dicen que el fin del hombre es cre-

cer, progresar siempre. Pero esta finalidad de andar siempre supone un Dios en perpetuo devenir, lo que choca con nuestras tradicionales concepciones deístas. Y nos parece a nosotros que al asignarnos un fin tiene que asignarnos un fin honroso. Y no es honroso que nos estemos sacrificando siempre en beneficio de generaciones futuras que no hemos nunca de llegar a conocer. Y, en cambio, nos parece más honroso que los hombres se sacrifiquen por un fin personal propio, que sea propiedad de sí mismo, y que este fin se lo gane con el sudor de su frente; extendiéndose después en atinadas consideraciones sobre dónde está la perfección del hombre.

Estudia luego cuáles son los dos fundamentos de la moral: Dios, adonde se va, al que hay que parecerse. Y luego la naturaleza del hombre, con la que hay que conformar toda acción. La naturaleza del hombre, que es de una gran complejidad, tiene tres caras: una, que mira a Dios; otra, que mira al mundo, y otra, que mira al interior de sí mismo, y, por consiguiente, está atado por tres ataduras, diciendo un eximio filósofo que un nudo triple difícilmente se rompe. Es difícil que el hombre moralmente se rompa si respeta esta triple atadura.

Dios tiene que ponerse en contacto con el hombre de alguna manera, y lo hace por medio de la Ley, la Ley que nosotros llamamos eterna y que aquí se traduce en una ley natural que nace con el hombre.

Desarrolla el principio de que el funcionario es para la función y no la función para el funcionario. Y estudia los deberes del funcionario administrativo, punto principal de la disertación, y especialmente, las dos virtudes, que tiene constantemente que ejercitar: la fidelidad y la justicia. Estudia el contrato o ligazón que unen al funcionario y a la Administración, en virtud del cual los dos quedan comprometidos: la Administración, a remunerarle debidamente; el funcionario, a servir a la Administración, a velar por sus intereses, a no dilapidar sus fondos, a mirar por su honor y a cumplir con su deber con toda aquella integridad y fidelidad que exige el cumplimiento que se plantea en aras del bien común, que es el más sagrado de todos los derechos y de todos los deberes.

Pone distintos ejemplos, estudia diversas hipótesis en cuanto a los efectos de las leyes penales, y termina exponiendo la llamada obligación moral condicional.

En la mañana del día 12 el Caudillo recibió en audiencia, en el

palacio de El Pardo, a una nutrida representación de los Colegios Nacional y Provinciales, presidida por el Excmo. Sr. Director general de Administración Local y el Presidente del Colegio Nacional.

A las seis de la tarde del día 12 tuvo lugar la solemne sesión de clausura de los actos, con asistencia del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, con arreglo al orden siguiente:

Primero desarrolló una conferencia el excelentísimo señor don José Fernández Hernando, Director general de Administración Local, sobre «Forma de designación de los miembros de las Corporaciones en la nueva Ley de Régimen Local».

En elocuentes palabras, el Director general de Administración Local, después de un exordio de justificación de su criterio de que para juzgar con acierto de una reforma legislativa es necesario contemplarla desde el doble punto de vista de la procedencia tradicional y del ambiente social de la época, entra en la materia que es objeto de su conferencia, y que divide en cuatro momentos perfectamente diferenciables, a saber: exposición sistemática de la reforma, sus precedentes históricos, los factores ambientales que la determinan y, finalmente, el juicio crítico acerca de su viabilidad. La primera parte es un detenido análisis, pletórico de comentarios acertadísimos y de pensamientos inspirados, de las bases sexta, séptima, octava y novena de la Ley de Bases de Régimen Local, que regulan la elección de Concejales, Alcalde, Alcalde pedáneo, Diputados provinciales y Presidente de la Diputación; condiciones que para tales cargos se requieren, representaciones que ostentan; en fin, toda la sistemática legal adoptada para la designación de los miembros de las Corporaciones provinciales y locales en la nueva Ley de Bases de Régimen Local. Entra en el examen de los precedentes históricos de las municipalidades españolas en las distintas fases de su evolución, tratando de sus delineamientos fundamentales, concretamente referidos a la forma de provisión de los oficios, tratando, para fijar los ciclos evolutivos más importantes de las entidades locales, del Municipio hispano-romano, del Municipio foral, del Municipio bajo la Monarquía absoluta y del Municipio en la época constitucional, con gran extensión y con interesantísimas aportaciones, hasta la aparición de los Estatutos de 8 de marzo de 1924 y 20 de marzo de 1925, que establecen una innovación interesantísima: los Concejales y Diputados provinciales de procedencia corporativa. Al llegar a la Ley de 31 de octubre de 1935

dice que, aunque de base democrática y de tendencia autonómica, tampoco tuvo eficiente aplicación por la contumacia del Gobierno republicano en los reiterados nombramientos de Gestoras. Esta disposición, este ordenamiento, como obra de la República, quedó empañado con sangre generosa, con el vaho de tanta sangre que empezó a verterse en la trágica madrugada del 13 de julio de 1936, en que fué asesinado vilmente aquel excelso patricio, aquel gran patriota, honor insigne de la Administración Local española, que fué don José Calvo Sotelo, a quien dedica emocionadas palabras de recuerdo. Entra seguidamente en la otra parte del tema, que corresponde al ambiente social de la época, indicando que no es empresa fácil determinar los factores, a menudo contradictorios, que engendra el ambiente social de una época, y los hechos sociológicos, las realidades sociales, se entremezclan y cruzan, tan intrincadamente, que para extraer consecuencias correctas se precisa de una cuidada visión y de una objetividad de juicio que rara vez se hallan al servicio del observador, porque cada hombre interpreta la realidad social que le circunda, por impulso inconsciente, con arreglo a su temperamento, a sus condiciones, a su cultura; extendiéndose en atinadas observaciones a este respecto y señalando otros factores importantes en la génesis del ambiente, o religioso, o económico-social, etc., etc. Por último, expone la síntesis crítica de la reforma, una reforma que, como la que regula el nombramiento de los oficios de Concejos y provinciales en nuestra Ley de Régimen Local, se basa en la mejor tradición jurídica, pues que la adecua, por otra parte, a las necesidades sociales de España. Tiene evidente garantía de viabilidad y se conforma con el sentir de la opinión española porque ha asentado firmemente la estructura de los entes locales sobre una amplia base democrática, fundada en los sanos principios de una democracia organizada en unidades nacionales: Municipio, familia, Sindicato, y en que ha diseñado con trazo firme la autoridad de Alcaldes y Presidentes de Diputaciones, sus órganos rectores. Así podemos esperar que en un porvenir próximo toda la actividad fecunda, toda la armónica combinación de los entes locales, todo el sentir de la Administración Local esté informado por un depurado espíritu de justicia, porque la justicia es el fundamento de las sociedades, ya que sin ella no hay orden ni paz posibles. Termina trayendo al recuerdo un drama de Calderón: *El Alcalde de Zalamea*, para extraer un comentario

diametralmente opuesto al que de ordinario han extraído de esta obra inmortal aquellos que quisieron arrojar a la hoguera revolucionaria hasta nuestra dramática del Siglo de Oro y que acaba con aquella cuarteta inolvidable :

*Don Lope, aquesto ya es hecho.
Bien dada la muerte está,
que errar lo menos no importá
si acertó lo principal.*

«Que a todos nosotros—dice—se nos puedan perdonar nuestras faltas por haber acertado lo principal en servir a España con amor y en agruparnos en torno a la figura excelsa del Caudillo, que en estas horas críticas la simboliza con una grandeza y con una dignidad insuperables.»

Después, a las siete y media, tuvo lugar una documentadísima conferencia sobre «El Fondo de Compensación a los Ayuntamientos», por el Excmo. Sr. D. Fernando Camacho Baños, Subsecretario de Hacienda.

Inició su disertación el señor Camacho expresando la satisfacción que le producía la oportunidad de compartir unos momentos con sus compañeros, reflexionando sobre temas de legislación municipal, para ir esclareciendo ciertas ideas que pudieran estar confusas y disipar ciertos recelos que indudablemente existen en orden a la aplicación de ciertas instituciones creadas por la Ley, para que entre todos se colabore a la aplicación rápida y eficaz del Decreto que regula provisionalmente las Haciendas locales, ya que constituye uno de los pasos más decisivos y más interesantes de la obra del Gobierno, como lo demuestra el hecho de que ya durante la guerra el Caudillo, con su clara visión de los problemas nacionales, consideró era éste de las Haciendas locales y de la reorganización de los Ayuntamientos, uno de los más interesantes, habiendo sido preciso un largo período de tiempo para elaborar esta Ley, ya que sus dificultades eran muy grandes, habiéndose precisado también toda la competencia, toda la preparación y toda la decisión del actual Ministro de la Gobernación para que este proyecto haya madurado.

Explica después cómo al tratar de escoger un tema se ha fijado con preferencia en el que se refiere al Fondo de Compensación municipal, porque por su novedad, por las dificultades que ofrece y por

la extensión que se le ha dado en el ámbito de su aplicación, ofrece ciertas dudas y ciertas dificultades que estima conveniente esclarecer de manera especialísima para los Ayuntamientos más modestos, cuyos Secretarios sufren la mayor dificultad en la aplicación de las leyes por su aislamiento de los centros oficiales de información y porque sobre ellos pesa en todos los órdenes de la Administración una labor agotadora. Y, por otro lado, es conveniente esclarecer este tema porque ello puede facilitar la obra de rápida ejecución, del rápido pago, que es lo que, en definitiva, interesa en esta materia de las compensaciones, para que esos pequeños Ayuntamientos puedan desenvolverse económicamente con facilidad.

Glosa a continuación la Base 22 de la Ley, precepto—dice—sobre el cual han de girar todas sus palabras, cuya redacción no está completamente clara, aunque los conceptos sí lo son, y confía en que con el estudio de esta materia pueda llevar alguna claridad a la aplicación de los preceptos. ¿Qué razones han podido existir para que esta institución, este Fondo, se cree en la Ley?, pregunta. Basta pensar un poco sobre la finalidad que se persigue para que vengan al pensamiento las razones. En primer lugar, es evidente que con el Fondo de Compensación municipal se trata de conseguir un ambiente de mutualidad y de hermandad, evitando así que se miren unos y otros con indiferencia y mucho menos con recelo, ya que todos los Ayuntamientos juntos forman la Patria y que la prosperidad y la grandeza del Estado y de la Nación van unidos íntimamente a la prosperidad y al desenvolvimiento fácil de las Corporaciones locales. Se ha buscado también, sin duda alguna, el limitar en cuanto sea posible esas diferencias que existen entre Ayuntamientos ricos y Ayuntamientos pobres, entre grandes Corporaciones urbanas muy poderosas y esos otros Ayuntamientos, unas veces rurales y otras de tipo más industrial, pero de muy escasos medios económicos. A continuación se extiende en consideraciones que aclaran cuál ha sido el deseo del legislador y por qué se pensó en este Fondo, que en un principio, en los primeros bosquejos del proyecto de Ley, era único; es decir, que con un solo Fondo se trataba de resolver las dificultades económicas que se produjeran en los Ayuntamientos y en las Diputaciones provinciales. Era, además, mucho más restringido, porque aplicando directamente como ingresos municipales o provinciales algunos de los conceptos tributarios que hoy han venido a formar parte de los Fon-

dos provincial y municipal, era evidente que las necesidades municipales de muchos Ayuntamientos quedarían cubiertas y que sería muy inferior el número de los Ayuntamientos y de las Corporaciones provinciales que tuviesen necesidad de acudir a este Fondo. Era, sobre todo, excepcional, porque establecidas normas de carácter general que resolvían el problema económico de Corporaciones y Ayuntamientos, sólo esos casos excepcionales, que por las circunstancias especiales de algunas poblaciones o de algunas provincias pudieran presentarse, eran los que tendrían necesidad de venir al Fondo de Compensación. Explica después cómo, en la génesis de la Ley, surgieron sugerencias, ideas, que hicieron modificar este concepto primitivo; cómo después se consideró conveniente dividir en dos el Fondo de Compensación, único que se había constituido, por estimarse que así existirían mayores garantías para las Diputaciones y para los Ayuntamientos; cómo se estimó que para dar mayor garantía a las Corporaciones era preciso que este Fondo se nutriese con mayores ingresos; cómo lo que en un principio pudo tener carácter excepcional ha adquirido tales términos de generalidad que, más de 7.500 Ayuntamientos y la totalidad de las Corporaciones provinciales de régimen común, han acudido con sus peticiones al Fondo que se crea. Podría parecer de esta cifra que el problema es inabordable, que las dificultades pueden no tener superación, y yo quiero despejar rápidamente esta idea, porque ni es justa ni es optimista. No lo es porque yo tengo la certeza de que contando, en primer término, con la labor municipal, que ha de traer a este Fondo la totalidad de los documentos precisos para que los expedientes puedan marchar, contando también con la labor de las Diputaciones y de esos funcionarios beneméritos encargados de las Secciones de Presupuestos, nosotros rápidamente podremos resolver estas dificultades. Expone a continuación el proceso que han de seguir los expedientes que han de producirse en el Fondo de Compensación municipal—que tiene dos partes y sigue dos expedientes separados—, cuya misión corresponde al Consejo establecido por la Ley con toda actividad y con toda premura; las compensaciones concedidas hasta el momento, las que tienen ya asignada—y algunas concedida—la cuota correspondiente al primer trimestre del año actual, la cifra a que ascienden las compensaciones ya concedidas y el cálculo aproximado de la cifra total que por el Fondo se ha de conceder. Alude a continuación a la labor que el Con-

sejo, que por virtud de esta Ley tiene encomendada esta misión, se propone realizar en breve plazo, a fin de que la totalidad de los Ayuntamientos que tengan presentados los documentos necesarios para la tramitación de los expedientes comiencen a cobrar las cuotas asignadas, y a la firme resolución del Ministerio de Hacienda de llegar a este fin por los procedimientos que sean necesarios, caso de que surjan dificultades; por tanto—dice—es preciso desterrar los pesimismo que la implantación del Fondo de Compensación han suscitado.

«Sólo quisiera—prosigue—, como resumen de lo dicho, llevar a vuestro ánimo la impresión y el convencimiento pleno de que este Fondo de Compensación municipal no es una losa que grave sobre las economías municipales, sino, por el contrario, una ayuda eficazísima para el desenvolvimiento de las Corporaciones. Se ha dicho mucho que esta reforma municipal sólo ha beneficiado a los Ayuntamientos poderosos. El argumento no es justo. Lo que sucede es que todas las tierras no tienen la misma fertilidad y que todas las simientes no producen lo mismo según los terrenos donde caen. Y, naturalmente, en los Ayuntamientos que tienen una gran base contributiva, que tienen una gran potencialidad económica, cualquier reforma produce un resultado muy eficaz. En los Ayuntamientos, por desgracia, en que sus medios y sus posibilidades son muy reducidos esta fórmula no puede dar los mismos resultados. Pero ya es bastante que la reforma local haya dado un fruto provechoso en orden a las grandes Corporaciones, porque en ellas están los intereses más cuantiosos, los problemas más vivos, los servicios más difíciles de desenvolver y las cuestiones más graves en materia económica. Yo lo que quiero es que todos os llevéis el convencimiento de que por virtud de este Fondo de Compensación las Corporaciones más modestas, que no han podido percibir los beneficios de la reforma en la proporción que las mayores, tienen una seguridad de su desenvolvimiento económico. Y que esta seguridad es indefinida, porque el Fondo tiene un carácter definitivo y habrá de aplicarse en los años sucesivos con iguales normas y con los mismos preceptos, pero que este carácter definitivo, esta seguridad y esta garantía no deben ser un acicate para que los Ayuntamientos adopten la postura cómoda y fácil de cobrar esas cantidades líquidas ya recaudadas por el Estado y abandonar sus iniciativas y sus esfuerzos. Yo os digo, con todo con-

vencimiento y con toda sinceridad, que los Ayuntamientos no conseguirán su independencia económica, su desenvolvimiento eficaz, su prestigio y su grandeza mientras estén cobrando unas cuotas de ningún Fondo de Compensación, que no supone ni esfuerzo, ni labor, ni gestión, ni responsabilidad. El desenvolvimiento económico de los Ayuntamientos tiene que producirse por el desarrollo de las iniciativas municipales, por el establecimiento de los servicios, por la realización de obras de carácter remunerador, que para todo ello en la nueva Ley municipal se establecen fórmulas de desenvolvimiento de tasas municipales, de servicios por virtud de municipalizaciones y de la gama indefinida que en la Ley se previene para que los Ayuntamientos y las Corporaciones provinciales puedan desenvolverse económicamente. Si así no se hace, su desenvolvimiento económico no puede lograrse, porque es muy cómodo el cobrar del presupuesto, pero esto ni da beneficio ni da siquiera prestigio. Y yo por esto me permitiría, si tuviese posibilidad de hacerlo, aconsejar a todas las Corporaciones locales que procuren cuanto antes encontrar el robustecimiento de sus haciendas en sus gestiones y en su labor particular para eliminarse de este Fondo, que sólo debe quedar para aquellas Corporaciones que materialmente no tienen medios para desenvolverse. Si con este procedimiento se consigue que los Ayuntamientos se desenvuelvan económicamente de una forma eficaz y poderosa, yo creo que de este resurgimiento y de este poderío se producirá también el resurgimiento y el engrandecimiento de España.»

Por último, intervino el Ministro de la Gobernación, a quien, al ocupar la presidencia, los asambleístas acogieron con una larga ovación. Con el señor Pérez González ocupaban la presidencia los señores Camacho, Fernández Hernando, Navarro y Alonso de Celada, De Llano, Gascón y Marín, Ruiz del Castillo y el Gobernador de la provincia, señor Ruiz.

El Ministro de la Gobernación empezó su discurso subrayando el acto colectivo celebrado por la mañana de adhesión al Jefe del Estado. «Vuestra adhesión ha sido un espontáneo y libre reconocimiento por los desvelos y trabajos del Generalísimo en pro de la vida local.» Resaltó el orador que el régimen local fué palestra donde se libraron las más enconadas batallas partidistas, y más que servir las exigencias de una Administración honesta se aplicó a inyectar el virus revolucionario de las peores divisiones políticas.

Luego el señor Pérez González destaca que el Caudillo, desde su Cuartel General, en plena guerra, fué estudiando un régimen orgánico de la vida local. Se creó primeramente la Dirección de Regiones Devastadas, y frente al problema de la habitación se crea la Junta Administradora de Casas Baratas y Económicas, el Instituto de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar, y la propia Dirección de Arquitectura ensaya su ayuda en los suburbios de Madrid. Y así llegó a la articulación de grandes planes urbanos en Bilbao y Madrid y las Juntas provinciales, que van extendiéndose por toda España. Y junto a la reconstrucción, el Gobierno se empeña en un plan forestal encaminado a que la propiedad forestal de los Ayuntamientos se acreciente.

Prosigue el Ministro su discurso, y al referirse a la Ley de Bases de Régimen Local dice que, la redacción de la Ley, articulada, fué confiada a una Comisión de profesores y luego pasó al Consejo de Estado con el propósito de oír su informe, pues el Gobierno, que no es un Gobierno que viva en estado policía, sino en estado de Derecho, lo acordó así para comprobar si se habían respetado los límites de la autorización concedida por las Cortes.

Pendiente del Gobierno la aprobación definitiva de la Ley articulada, aún quedan algunos resquicios, pues la puesta en vigor de leyes como ésta trae consigo comentarios y preocupaciones.

Nos sirven de ejemplo para aleccionarnos los casos históricos del proyecto Maura de 1907 y los Estatutos de Calvo Sotelo.

Del primero, después de ser aceptadas sus directrices por todos los partidos políticos, sólo nos queda a los españoles el recuerdo de la borrasca parlamentaria en que naufragó y el mal gusto de que no se hubiese salvado.

Del segundo, oigamos al propio Calvo Sotelo cómo intuía lo que le esperaba, al decir en el preámbulo del Estatuto que ponía el Gobierno en esta obra «todos sus fervores y las más grandes esperanzas, pero que incumbía a los ciudadanos acoger efusivamente la reforma, que fructificaría si sabían ampararla contra la picardía y el desmayo, así como defenderla de los ultrajes que directa o indirectamente trataran de inferirle los intereses creados».

«Y yo os digo que como la picardía, la pereza y los intereses creados continúan tejiendo su madeja entre los hombres, éstos querrán volver a incidir en la producción del mismo bache, pero frente a esta

inclinación el Gobierno, por mi conducto, en estos momentos les advierte:

Primero. Que hemos puesto nosotros también en la obra nuestros mejores fervores y nuestras mayores esperanzas.

Segundo. Que hemos mirado al pasado, no para retroceder hacia él, sino para continuar nuestra personalidad histórica.

Tercero. Que de lo extranjero no hemos desdeñado sus experiencias. La ley de comunicación entre los pueblos es ley natural, pero sin mimetismos groseros; que no van al modo de ser español.

Cuarto. Que hemos plasmado una organización política de acuerdo con los principios que rigen nuestro Movimiento. Si la organización anterior ayudó al estado de cosas contra las que nos levantamos, se comprenderá que no íbamos a incidir en las mismas causas para que cayésemos en los mismos defectos. Sin embargo, nadie podrá decir que implantamos una organización sectaria y que a la vida política no tengan acceso todos los españoles a través de sus órganos naturales.

Quinto. Que el Régimen ha evitado formular un concepto de Municipio, porque importa menos la definición, fórmula académica, que el respeto a la realidad entrañada en la vida misma. Pero ahí, en esa Ley de Régimen Local, está una afirmación solemne: el reconocimiento de que el Municipio es la primera entidad suprafamiliar y el conducto de incorporación del individuo al Estado. Tan realidad es esto que ahí tenemos unas Cortes en cuyos escaños se sientan los Alcaldes de capitales de provincia, los Alcaldes o Concejales que resultan elegidos entre los Ayuntamientos de las provincias, y como si la representación de las Corporaciones locales fuera una obsesión ahí está ya también en las nuevas Cortes la representación electiva de las Diputaciones provinciales.

Sexto. Que hemos huído tanto de una autonomía al uso, base de la pícarasca caciquil, como de una centralización entorpecedora y aborrecible.

Séptimo. Que hemos hecho, en fin, una Ley dando rango y prestigio a las jerarquías y entidades locales y que hemos aumentado sus competencias para elevar en todos los órdenes el nivel de la vida provincial y municipal.

Junto a lo orgánico, lo funcional; antes que el rótulo, el conte-

nido. Más que una vida municipal aparente nos interesa la efectividad de las energías que la vitalizan.

Y como colofón para todo ello, nos hemos ocupado de la reforma económica.

Nuestro propósito en materia económica quedó cifrado en aquellos diez puntos que expuse en mi discurso de presentación del proyecto de Ley de Bases en las Cortes.

En resumen, sin entrar en más disquisiciones, que por prolijas y faltas de fundamento no producirían otro efecto que el de cansar vuestra atención, os reitero que el Gobierno vigila atento la puesta en marcha de la nueva Ley y que con sus facultades y medios asegura el éxito de la misma.

A vosotros os toca tener fe y ayudar a la empresa, luchando contra la picardía, la desgana y el ultraje.»

Se ocupa seguidamente don Blas Pérez de la creación del Instituto de Administración Local y del Decreto que crea el Montepío :

«Con el Instituto, el Gobierno ha querido resolver nada más ni nada menos que el trascendental problema de la formación del funcionario. Han transcurrido escasamente seis años desde su creación, y sus 3.500 alumnos, esparcidos por los pueblos de España, hablan mejor que nosotros de la virtud de su eficacia.

La Escuela de Administración Local os va seleccionando, busca mediante las pruebas pertinentes vuestra capacidad de estudio y de iniciativa, con sus cursos os forma profesionalmente y más tarde os ofrece cursillos de perfeccionamiento, jornadas prácticas, premios que os sigan estimulando en el estudio y una Revista que se mantiene a gran altura.

El Decreto sobre el Montepío es una realidad. También es otra realidad que han terminado para los Secretarios de tercera los sueldos risibles que disfrutaban. Ahora hagamos hincapié en otro aspecto de vuestra formación: la formación moral. Es precisamente la virtud de la justicia la que con más arraigo debe presidir vuestra actuación.

Recordando a nuestros clásicos, repitamos que anda la Justicia en íntimo ayuntamiento con la Religión, que no alcanza la Justicia sino a lo externo y probado y queda un mundo de ideas, propósitos e intenciones, al cuidado y medida de quien todo lo ve.

Porque con la Religión adquiere España la protección de Dios,

y con la Justicia, el amor del pueblo ; con la Religión enfrena los ánimos, y con la Justicia, las manos.

Lo demás no os preocupe, que el errar es tan de hombres como divino el perdonar.»

Una calurosa y prolongada ovación acogió las palabras finales del Ministro de la Gobernación.

La presidencia de cada uno de estos actos estuvo integrada por relevantes personalidades de la Política, la Cátedra y la Administración local.

En resumen: actos de los que ha quedado recuerdo imperecedero en la memoria de todos los asistentes.

EXPOSICION BIBLIOGRAFICA DEL LIBRO ESPAÑOL

Del 1 al 15 de junio de 1946 se ha celebrado en el Museo de Arte Moderno una Exposición del libro español de Arquitectura, desde 1526 a 1850.

La «Asociación de Libreros y Amigos del Libro», constituida bajo el Patronato del I. N. L. E., con el objeto de salvar en reproducciones facsímiles los libros españoles de gran rareza, y de organizar periódicamente exposiciones de los libros más bellos de cada sector bibliográfico, ha hecho una bellísima reproducción del primer libro español de Arquitectura, «Las medidas del romano», de Diego Sagrado, impreso en Toledo en 1526, que es también el primer libro de Arquitectura publicado en el mundo en lengua romana, del cual se hicieron inmediatamente numerosas traducciones al extranjero. La obra es de tal rareza que no se conocen más que dos ejemplares en España.

Coincidiendo con tan lograda publicación, ha organizado una Exposición del Libro Español de Arquitectura, en la que figuran unas 300 obras, las más de ellas enriquecidas de hermosos grabados y algunos manuscritos, proyectos y planos de gran interés. Ambientarán la instalación algunas maquetas históricas de monumentos españoles.

La Asociación organizadora ha hecho un «Catálogo del Libro de Arquitectura» en rico papel hilo, ilustrado con facsímiles, que dará valor trascendental a la Exposición.

Patronato de honor de la Exposición:

Ilmo. Sr. D. Luis Ortiz Muñoz, Subsecretario de Educación Popular; Ilmo. Sr. D. Pedro Rocamora, Director general de Propaganda; Ilmo. Sr. D. José Prieto Moreno, Director general de Arquitectura; Ilmo. Sr. D. Miguel Artigas, Director general de Bibliotecas; Ilmo. Sr. Marqués de Lozoya, Director general de Bellas Artes; Ilmo. Sr. D. Julián Pemartín, Director de I. N. L. E.; Ilmo. Sr. D. Eduardo Lloset, Director del Museo de Arte Moderno.

Comisión ejecutiva: La Junta directiva de la Asociación de Libros y Amigos del Libro.

Comité asesor: Ilmo. Sr. D. Francisco Iñiguez, Arquitecto; Ilmo. Sr. D. José Menéndez Pidal, Arquitecto; Ilmo. Sr. D. Alonso López Durán, Arquitecto; Ilmo. Sr. D. José Marañón Posadillo, bibliófilo.

EXTRANJERO

PELIGROS PARA LAS HACIENDAS CANTONALES

En una reunión celebrada por el Consejo de la ciudad de Basilea se acordó interpelar al Consejo de Gobierno para hacerle ver la amenaza que para la soberanía fiscal de los Cantones representa la última elevación acordada en los tipos impositivos del impuesto para la defensa nacional y tratar de hallar una solución al problema mediante una adecuada participación de la Hacienda de los Cantones en los ingresos que con tal motivo se obtengan, por la difícil situación que el aumento creciente de la Deuda ha producido en ellos.

ORDENACION DE VILLAS EN INGLATERRA

La Ley para provisión de un número limitado de nuevas Villas con población media de 50.000 habitantes acaba de aprobarse con rapidez en la Cámara de los Comunes. Esto es lo que se esperaba y lo que debe ser, ya que tal es el buen camino de la reconstrucción posterior a la guerra.

Es cierto que, al crecer lentamente la población, los Planes de

expansión resultarán limitados, pero nadie desea que en las comarcas destruídas por los bombardeos se alojen tantos habitantes como se alojaban con anterioridad a la guerra. Por otra parte, los proyectos nacionales para la colocación industrial requieren nuevos centros para instalarlas y para alojar a los trabajadores.

Los planes pueden ser fácilmente terminados, pero limitar la redistribución de la población en líneas bien establecidas, no sólo es deseable sino imperativo.

(*De Spectator*. Londres, 10 marzo 1946.)

PROYECTOS DE URBANISMO EN ADEN (Indias británicas orientales)

Una Comisión estudia los proyectos de desenvolvimiento urbanístico de Aden. Estos proyectos comprenden entre otros el mejoramiento de la higiene pública y de los ciudadanos médicos de la población, así cómo también se trata en ellos de aumentar las facilidades de enseñanza y el acrecentamiento de los recursos naturales por medio de la irrigación de los campos. Estas realizaciones serán financiadas de una parte con 800.000 libras esterlinas, aportación de la Metrópoli, y de otra con los fondos de la Administración local.

EXPOSICION DE ARQUITECTURA IBEROAMERICANA EN ESTOCOLMO

En Estocolmo ha tenido lugar recientemente una Exposición de Arquitectura Iberoamericana. Esta Exposición es la primera de carácter internacional que se celebra en Estocolmo después de la guerra y la primera Exposición de Arquitectura iberoamericana en los países escandinavos. Participan veintidós países, entre ellos, España y Portugal.

Asistieron a la inauguración el príncipe Eugenio, hermano del Rey de Suecia; el Ministro de España, D. José de Landecho, y otras personalidades. Después de la inauguración, se celebró un gran banquete en la sala Aurea del Ayuntamiento de Estocolmo, al que asistieron unas quinientas personas. El príncipe Eugenio pronunció unas palabras de bienvenida y deseó a la Exposición todo el éxito que merece. El príncipe Guillermo brindó por el Rey de Suecia y los

Jefes de los países participantes. El Gobierno sueco estaba representado por el Ministro de Asuntos Exteriores y tres miembros más del Gabinete. En nombre de la Comisión organizadora, habló el señor Ake Wiberg, quien destacó el carácter de la Arquitectura cuando se trata de poner de manifiesto el carácter también de una nación.

Finalmente, hizo uso de la palabra el Ministro de España —don José de Landecho, en calidad de diplomático más antiguo de los presentes y en nombre de los invitados extranjeros —quien comenzó expresando su agradecimiento a los que han patrocinado la Exposición, y, en especial, al príncipe Eugenio. «La Exposición inaugurada hoy —prosiguió—, al poner de manifiesto los valores espirituales de los veintidós Estados en ella representados, valores que, de manera singular, hace resaltar el arte arquitectónico, contribuirá de manera eficacísima a la recíproca comprensión y será, por lo tanto, medio valioso para el afianzamiento y la extensión de las mutuas relaciones entre Suecia y los países iberoamericanos.» Terminó brindando por el Rey de Suecia y por toda la nación.

Uno de los días de la exposición se dedicó especialmente a la arquitectura española. La Sociedad Sueco-Hispana, bajo la presidencia del profesor Roldner, organizó un acto para escuchar una conferencia de don Pedro Muguruza, Director General de Arquitectura, quien se refirió a las influencias extranjeras, especialmente la gótica, en la arquitectura española, e hizo resaltar la influencia americana de los siglos XVII y XVIII y expuso cómo España ha asimilado y transformado los impulsos recibidos. Habló, asimismo, de lo realizado desde 1939 por las autoridades españolas en cuanto a urbanización y construcción rural. La conferencia, ilustrada con proyecciones, fué calurosamente aplaudida.

En la aportación española, lo que más destaca es una gigantesca ampliación del monasterio del Escorial. Figura también una serie de impresionantes fotografías de catedrales, palacios, monasterios, etcétera.

Como complemento a la Exposición de Arquitectura Ibero-Americana que se celebra en la Academia de Bellas Artes de Estocolmo, se ha inaugurado en la llamada «Galerí Moderne» una exposición de Cerámica Española. En ella figuran objetos artísticos de un marcado carácter nacional, por lo que se ha despertado vivo interés en Suecia. Algunos entendidos en la materia han hecho la interesante observación de que el arte decorativo español, tal como aparece

en esta Exposición, recuerda el arte nacional de la provincia sueca de Dalecarlia.

Los diarios suecos manifiestan que estos objetos de cerámica, hechos con el barro más fino que puede obtenerse en España, se producen en la fábrica de Talavera, pero también hacen resaltar que la palabra «fábrica» es inadecuada ya que ni una sola pieza se construye a máquina. Son por el contrario —dicen— productos del más noble trabajo manual cuyas tradiciones se han mantenido durante cinco generaciones.

Uno de los periódicos de Estocolmo, el *Svenska Morgonbladet*, dice en su artículo dedicado a esta Exposición que es «un grato hecho que estos productos de cerámica no son sólo decorativos ornamentos, sino al mismo tiempo objetos útiles y no caros; lo que debe ser de especial interés para los suecos, son los diversos servicios de café y té que se ven en la Exposición».

El día 7 se celebró en este interesante certamen el Día de España, y don Pedro Muguruza, especialmente invitado con este motivo, pronunció una documentadísima conferencia sobre el arte arquitectónico de España, en relación con el interesante material gráfico de la Exposición.

Se habían reunido tanto los socios de la Sociedad Sueco-Hispana, bajo la presidencia del profesor Bolinder, como los de la Asociación de la Historia del Arte, a cuyo frente está el profesor Johnny Roosval, para escuchar la conferencia del Sr. Muguruza.

Inició el orador su disertación refiriéndose a las influencias extranjeras, principalmente la gótica, en la arquitectura española, haciendo resaltar también la influencia americana en los siglos xvii y xviii, y exponiendo cómo España ha asimilado y transformado los impulsos recibidos. Describió a continuación cómo, sobre esta base, ha tenido lugar el paso a la arquitectura moderna, que no se dedica a los grandes monumentos, sino a la educación, la construcción de viviendas y la reconstrucción en general. Expresó asimismo lo realizado desde 1939 por las autoridades españolas en cuanto a urbanización y construcción rural. Finalmente el conferenciante puso de relieve la importancia de los Museos para la cultura y las notables obras llevadas a cabo, por ejemplo, en el Museo del Prado y en el del famoso pintor español Sorolla. La conferencia, ilustrada con interesantes proyecciones, fué objeto de máximos elogios.

El ministro de España y la señora de Landecho ofrecieron un

almuerzo en la Legación, al que asistieron alrededor de cincuenta invitados. Figuraban entre ellos los ministros de Chile, Brasil, Perú, Portugal y Argentina, el encargado de Negocios de Colombia, el profesor Muguruza y señora, don Manuel Galíndez y señora, el marqués y la marquesa de Prat de Nantouillet, el presidente de la Comisión organizadora de la Exposición, señor Ake Wiberg; los ministros plenipotenciarios suecos señores Assarsson y Sahlin y otros.

El punto central de la colección de fotografías de España en la Exposición es una gigantesca ampliación del Escorial, edificios del renacimiento de extraordinaria hermosura, del que también se exponen varias vistas parciales, como, por ejemplo, la de la fachada meridional, única en su género. Figura también en la Exposición una serie de impresionantes fotografías de antiguos y venerables palacios, catedrales, monasterios, etc., como, por ejemplo, del palacio del Infantado, en Guadalajara; del colegio de San Gregorio, en Valladolid, y de la hermosa iglesia de San Pablo, que constituyen buenos exponentes de la eminente arquitectura española que fué la base del arte de construcción iberoamericano y que también posteriormente ejerció una pronunciada influencia en éste.

UN GRAN MONUMENTO A CRISTOBAL COLON EN CIUDAD TRUJILLO

Una de las más grandes figuras de la historia universal, Cristóbal Colón, va a tener un monumento que será el mayor que se haya construido después de la Gran Pirámide de Egipto, quedando para la posteridad como uno de los prodigios de nuestro tiempo. Tales son las ambiciosas intenciones de los promotores de ese gigantesco homenaje al descubridor de América. La idea no es nueva.

Hace casi un siglo, en 1852, fué hecha pública, por primera vez, la iniciativa de este merecido homenaje, del que nada volvió a hablarse hasta estos últimos años en que ha entrado en el camino de la realización.

En 1923, las veintiuna Repúblicas americanas se pusieron de acuerdo en dicho proyecto y cinco años más tarde se abrió un gran concurso internacional para el monumento.

Nada menos que 450 arquitectos, que representaban a 48 países presentaron sus proyectos, siendo aprobado el del inglés Joseph Lea

Gleave, cuya maqueta se encuentra expuesta actualmente en Londres.

El monumento tendrá la forma de una gran cruz, colocada horizontalmente, y medirá cerca de 1.800 metros de extensión.

Los brazos de la cruz serán pavimentados, e irán adornados con esculturas, y en el centro habrá una capilla de 24 metros de altura en cuya cúpula se colocará un farol destinado a servir de punto de referencia a los navegantes del mar y del aire.

El lugar elegido es en la República Dominicana, cerca de la ciudad de Trujillo, donde existió la primera colonia de blancos del Nuevo Mundo.

En torno al monumento habrá un gran parque con aeródromo, salas para conferencias y otros edificios.

Los trabajos durarán cinco años y el coste de la obra, que se dividirá entre las Repúblicas americanas, se elevará a una importantísima cifra.

El proyecto se destina especialmente a ser visto desde el aire, cuyo hecho, muy significativo, demuestra que el arquitecto inglés ha sabido compenetrarse con el espíritu de nuestra época.

EL III CONGRESO SUIZO DE URBANISTAS

El Comité suizo de Urbanismo convocó recientemente en Berna el III Congreso de Urbanistas suizos.

La organización del Congreso de Berna escogió para sus reuniones dos temas particularmente interesantes.

M. van der Meer, del Ministerio de la Reconstrucción en Holanda y M. Q. Esdsumi, Profesor de la Escuela de Arquitectura de Lausanne trataron del problema general de la reconstrucción de las ciudades destruidas en Holanda y Francia. Es interesante observar el esfuerzo considerable que ha sido hecho en estos dos países para reparar los daños de la guerra, más práctico en Holanda, más académico en Francia, en que se han elaborado numerosos planes de reforma de ciudades y regiones, algunos de audacia extrema, como el de Bizerta, que reorganiza la ciudad sobre bases enteramente nuevas.

El otro interesante tema de estas reuniones ha sido el de la influencia del desarrollo industrial en el organismo urbano.

Los ponentes de esta cuestión, M. Hoedsel, Arquitecto de Gine-

bra, y M. Steiner, Arquitecto de Zurich, hicieron notar cómo la aparición, mejor dicho, la intensificación de la industria en el último siglo ha trastocado el desarrollo de las ciudades con un crecimiento considerable de la población.

Como no estaban preparadas para este fenómeno, las ciudades se han extendido de una manera caótica, sufriendose actualmente los desastrosos efectos de su extensión desordenada.

M. Hoedsel demostró, apoyándose en estadísticas muy completas, que la Industria es la fuente de riqueza y la actividad principal de las ciudades suizas, grandes y medias, en que representa, con los talleres artesanos, más del 40 por 100 de la población activa, examinando otros aspectos muy interesantes, como el de las superficies reservables para zonas industriales y residenciales, preconizando la descentralización de aquéllas para conservar el carácter propio de cada ciudad. No es, pues, un plan puramente urbano el industrial, sino regional.

Los 200 técnicos que aproximadamente han intervenido en esta interesante reunión realizaron, como acto final del Congreso, una visita a la ciudad de Berna, notable ejemplo del urbanismo de una época en que se poseía el sentido de la comunidad urbana y en que la ciudad se expresaba como una unidad formada por una conjunción de voluntades orientadas y trabajando en el mismo sentido.